



Ilustre Municipalidad de Papudo
Departamento de Salud

BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO

(Para Proveer Cargos en Establecimientos de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Papudo).

El Departamento de Salud dependiente de la Municipalidad de Papudo, llama a Concurso Público según la Ley 19.378 y su Reglamento Decreto Supremo N° 1889 de Salud de 1995.

La Municipalidad de Papudo proveerá los cargos de la dotación de los Centros de Salud Rurales, que a continuación se detallan:

CATEGORIA	Nº cargos	CARGOS	HORAS SEMANALES
A	1	MEDICO CIRUJANO Y ERA	44
A	1	MEDICO CIRUJANO E IRA	22
B	1	ASISTENTE SOCIAL	44
C/D	1	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA / AUXILIAR PARAMEDICO DE ENFERMERIA	44
E	3	ADMINISTRATIVO	132

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el Título I, Artículos N° 6, 7, 8, 9 y 13 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, según sea el cargo al cual postule.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

En igualdad de condiciones, se medirán cursos de perfeccionamiento dando énfasis a las capacitaciones en Salud Familiar.

Médico Cirujano y ERA: Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, con preferencia Diplomado en Salud Familiar, capacitación en Salud Mental, Curso E.R.A., Capacitación en Adulto Mayor, y cursos relacionados a la APS, 3 años de experiencia en Atención Primaria de Salud.

Médico Cirujano e IRA: Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, con preferencia Diplomado en Salud Familiar, capacitación en Salud Mental, Curso I.R.A., Capacitación en Diabetes Mellitus, y cursos relacionados a la APS, 3 años de experiencia en Atención Primaria de Salud.

Asistente Social: Estar en posesión del título de Asistente Social, con preferencia Diplomado en Salud Familiar, Experiencia en Programa de Promoción, Capacitación en Adulto Mayor, capacitación en Salud Mental, y cursos relacionados a la APS, 3 años de experiencia en Atención Primaria de Salud.

Técnicos Nivel Superior en Enfermería / Auxiliar Paramédico de Enfermería con una duración de 1.600 horas, con preferencia Curso de PHTLS y cursos relacionados a la APS, 3 años de experiencia en Sistema de Urgencia, 3 de experiencia en Atención Primaria de Salud.

Administrativo: De preferencia Título de Secretaria Administrativa, Cursos de Contabilidad Gubernamental, Capacitación Manejo en el Programa de Calificación de Derecho, otros cursos relacionados con Atención en APS, conocimientos acerca del funcionamiento de un Centro de Salud Familiar y las funciones que deben desarrollar un administrativo dentro de un CESFAM, 1 año de experiencia en Atención Primaria de Salud y Cursos de Computación.

LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN

Las Bases del Concurso podrán retirarse en Secretaría del Departamento de Salud a contar del 17 de enero de 2012, ubicado en El Maitén 019, Papudo, de 09:00 a 17:00 horas.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en la citada secretaría del Departamento de Salud hasta las 14:00 horas del día 17 de febrero de 2012, fecha en que cerrará impostergablemente el proceso de recepción de antecedentes de postulación.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los antecedentes de postulación deberán entregarse en sobre cerrado y sellado, identificando con nombre del postulante y el cargo al cual se postula.

Para postular, cada interesado deberá presentar carta de postulación según formato adjunto anexando la documentación que se señala en el siguiente orden:

1. Curriculum Vitae, actualizado, de acuerdo a formato adjunto a las bases.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Certificado de Nacimiento.
4. Certificado de Antecedentes de uso general actualizado.
5. Certificado de Situación Militar al día, según corresponda.
6. Certificado de Título de la carrera profesional requerida o fotocopia legalizada del original y en caso de extranjeros documentar su acreditación para trabajar en el país.
7. Documentos que acrediten experiencia laboral.
8. Certificados que acrediten cursos de postgrados, formación y perfeccionamiento.
9. Certificados que acrediten cursos o actividades de capacitación.
10. Declaración Jurada Notarial para optar a cargo público que acredite no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o medida disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos y privados, según formato adjunto.
11. Certificado medico entregado por medico del servicio publico o privado certificado.
12. Informe de evaluación de desempeño o calificación funcionaria correspondiente a los dos últimos períodos según corresponda.

La no presentación de cualquiera de estos documentos, será causal de exclusión al proceso de postulación.

EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

El grado de cumplimiento de los requisitos para postular el cargo, estudios de postgrado, especialización y otros antecedentes académicos que deseen aportar relacionados con formación y perfeccionamiento.

Experiencias, relación de cargos desempeñados en Atención Primaria de Salud Municipal, con descripción de funciones y precisando el tiempo servido.

Entrevista Personal, a través de entrevista personal se medirá las características generales de los concursantes.

PUNTAJE Y PONDERACIÓN

Los factores que se señalan serán ponderados de la siguiente forma:

Etapas de preselección:

Capacitación: Ponderación 30%

Experiencia: Ponderación 30%

Entrevista Personal: Ponderación 40%

“Este factor se evaluará basándose en la apreciación de los entrevistadores, quienes deben intentar establecer un pronóstico válido del comportamiento futuro en el cargo por parte del entrevistado”.

- Evaluación del Perfil del funcionario y conocimiento para trabajar en APS, según antecedentes.

PUNTAJE	CRITERIOS
0 - 9	Candidato Poco Adecuado: Necesitará una estrecha supervisión y un prolongado periodo de adaptación, quizás excesivo.
10 - 19	Candidato Relativamente Adecuado: Su desempeño estará mediado por un periodo lento de adaptación, acompañado por supervisión y orientación directa para lograr los objetivos exigidos por el cargo.
20 - 29	Candidato Adecuado: Presenta un conjunto de características que hacen prever un desempeño acorde a lo esperado, con un periodo razonable de adaptación al trabajo específico; sus limitaciones son fácilmente superables con una buena supervisión y orientación.
30 - 39	Candidato Muy Adecuado: Presenta un gran potencial para las demandas del cargo; es posible prever que significará un aporte significativo a las necesidades institucionales, con un mínimo de tiempo de adaptación y aprendizaje al trabajo para su desempeño ideal.
40	Candidato Ideal: Presenta un potencial óptimo y preciso a las demandas del cargo. Será un aporte al desarrollo institucional, y está capacitado para lograr un desempeño ideal en el cargo sin necesidad de tiempo de adaptación y aprendizaje.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos a estos cargos.

Los postulantes seleccionados serán calificados según los criterios y ponderaciones antes señalados. Se deja constancia que de conformidad a lo señalado en el artículo 25 del DS 1889 de Salud de 1995, ante igualdad de puntaje entre dos o más postulantes en el proceso de selección, gozarán de preferencia los funcionarios de los Servicios de Salud para efectos de su selección final.

RENTA

La renta correspondiente a cada cargo estará compuesta por los conceptos señalados en el artículo 23 de la Ley 19.378.

Los sueldos brutos correspondientes al nivel 15, equivale a una jornada laboral de 44 horas semanales, según categoría son:

SUELDO BASE

ASIGNACION APS

Categoría A: \$ 650.641.-	\$ 650.641.-
Categoría B: \$ 464.744.-	\$ 464.744.-
Categoría C: \$ 168.266.-	\$ 168.266.-
Categoría D: \$ 139.686.-	\$ 139.686.-
Categoría E: \$ 133.846.-	\$ 133.846.-

Sueldos de referencia de ingreso a los nuevos funcionarios equivalente al nivel 15. Este sueldo de referencia podrá tener variaciones según el encasillamiento final acorde con los antecedentes presentados por los postulantes.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá el día 23 de febrero de 2012 mediante la selección, por parte de la Sra. Alcaldesa, de entre los postulantes que hubiesen obtenido más del 76% del puntaje para los distintos cargos.

El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación del cargo dentro del plazo que se le indique en dicha comunicación. Si así no lo hiciera, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes propuestos.

Los postulantes seleccionados deberán asumir sus funciones el día 01 de marzo de 2012 en las dependencias que el Departamento de Salud les señale en la comunicación que se establece en los párrafos anteriores.

CRONOGRAMA GENERAL

1. Programación y difusión por parte del Departamento de Salud de llamado a Concurso: desde el 17 de enero de 2012.
2. Entrega de Bases Concurso desde el día martes 17 de enero al viernes 17 de febrero de 2012.
3. Recepción de Antecedentes: desde el día martes 17 de enero al viernes 17 de febrero de 2012 a las 14:00 horas.
4. Evaluación de Antecedentes y citación a entrevista personal: viernes 17 de febrero de 2012.
5. Entrevistas Personales lunes 20 y martes 21 de febrero de 2012.
6. Envío de postulantes con puntaje superior al 76% de los objetivos al Sr. Alcalde, martes 21 de febrero de 2012.
7. Resolución del Concurso por parte del Sr. Alcalde, 23 de febrero de 2012.
8. Notificación de los seleccionados por categoría, 24 de febrero de 2012.
9. Inicio de funciones: 01 de marzo de 2012.

Cualquier situación no prevista en las bases del concurso será resuelta por la comisión de concurso, que dejara constancia de sus acuerdos en acta.

COMISION

La comisión del concurso estará integrada por:

- 1 El Director del Departamento de Salud Municipal, o quien este último designe.
- 2 Director del Cesfam, o quien este ultimo designe.
- 3 El Profesional Jefe de Programa del CESFAM.
- 4 Representante del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota como Ministro de Fe

ADOPTA el Director del Departamento de Salud las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.



FORMATO CURRICULUM VITAE

NOMBRE Y APELLIDOS

Dirección

Teléfono

Celular

Correo-e

ANTECEDENTES PERSONALES:

ANTECEDENTES ACADÉMICOS: (Por orden descendente señalando desde lo más actual)

Año	Organismo / Institución	Título Obtenido

ANTECEDENTES DE PERFECCIONAMIENTO: (Por orden descendente señalando desde lo más actual)

Año	Organismo / Institución	Post-título, Grado, Postgrado obtenido

EXPERIENCIA LABORAL: (Por orden descendente iniciando desde lo más actual)

Año	Organismo / Institución	Funciones responsabilidades desarrolladas. y/o

ANTECEDENTES DE CAPACITACIÓN: (Por orden descendente iniciando desde lo más actual)

Año	Curso / Taller / Seminario	Organismo / Institución	Nº de horas pedagógicas

OTROS ANTECEDENTES CURRICULARES (Señale en no más de 5 líneas)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES: (Resumir en no más de 5 líneas)

REFERENCIAS: (Resumir en no más de 5 líneas)

Fecha:

Firma:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL PARA OPTAR A CARGO EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL COMUNA DE PAPUDO.

YO,, chilena (u otra), Cédula Nacional de Identidad N°, declaro bajo juramento que en los últimos cinco años no he cesado en algún cargo por calificación deficiente y/o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley 19.834 o artículo 48 letra b, f, g, h de la Ley 19.378.

Para constancia firma

NOMBRES Y APELLIDOS

Ponderaciones mediante las cuales la Comisión Concurso evaluará el factor correspondiente a Estudios y Experiencia presentados en los antecedentes curriculares de los postulantes, según categoría.

CRITERIOS DE EVALUACION

CAPACITACION: 30%

Categorías A	Puntaje
Diplomado en Salud Familiar	<i>10</i>
Curso Era o Ira	<i>5</i>
300 o más horas de capacitación	<i>15</i>
200 a 299 horas de Capacitación	<i>10</i>
1 a 199 horas de Capacitación	<i>5</i>

Categoría B	
Diplomado en Salud Familiar	<i>15</i>
300 o más horas de Capacitación	<i>15</i>
200 a 299 horas de Capacitación	<i>10</i>
1 a 199 horas de Capacitación	<i>5</i>

Categoría C/D	
Curso HTLS	<i>15</i>
100 o más horas de Capacitación	<i>15</i>
50 a 99 horas de Capacitación	<i>10</i>
1 a 49 horas de Capacitación	<i>5</i>

Categoría E	
Curso Contabilidad o Calificación de Derecho	<i>15</i>
100 o más horas de Capacitación	<i>15</i>
50 a 99 Horas de capacitación	<i>10</i>
1 a 49 horas de Capacitación	<i>5</i>

EXPERIENCIA: 30%

Categorías	<i>Puntaje</i>
Experiencia solicitada de acuerdo a las Bases	<i>30</i>
Experiencia entre el 80% y 99% solicitada en las bases	<i>25</i>
Experiencia entre el 51% y 79% solicitada en las bases	<i>20</i>
Experiencia menor al 50% solicitada en las bases.	<i>15</i>